

## **Actualización de información en relación con los recursos a disposición de las víctimas de violencia de género a fecha 19 de marzo de 2020**

### CANTABRIA

#### RESPECTO DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CANTABRIA

- Atención telefónica o vía telemática a las consultas establecidas en agenda y/o demandas recibidas.
- Prescripción de tareas para desarrollar en el domicilio.
- Desvío de llamadas respecto del teléfono de la centralita.
- Atención telefónica continuada en horario de 8:30 – 18:00 horas.
- Atención telefónica en la red desde el número habitual: 942 21 41 41.

#### RESPECTO DE LA RED DE CENTROS RESIDENCIALES

- Recogida en taxi para los ingresos de emergencia.
- Atención psicosocial a las mujeres e hijos en el momento del ingreso y posteriormente a demanda. Se contempla dependiendo de cómo se encuentre la mujer e hijos la asistencia presencial de la trabajadora social o psicóloga, extremando las medidas de indicadas.

\*Se ofrece el mismo servicio que se venía haciendo hasta ahora.

- Para los pisos tutelados se realizará seguimiento telefónico.

#### RESPECTO AL PUNTO DE ENCUENTRO

- A través de teletrabajo se siguen recepcionando las diligencias de los juzgados y se reenviarán a los mismos recursos.
- Se seguirá procediendo al contacto con la mujer víctima de VG para informarla de los recursos y derechos que la asisten, así como programar cita de atención integral.